

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

7036 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Requisitoria relativa a Jesús Ríos Márquez, hijo de Salvador y María del Carmen, nacido en Málaga el día 19 de septiembre de 1989, con DNI n.º 79.028.086-V, con domicilio en Avenida Miguel Hernández, n.º 61, 1.º 1.ª, de Mijas-Costa (Málaga).

Situación personal: Decretada la prisión preventiva comunicada, esta encartado en las Diligencias Preparatorias n.º 26-18-2009, por un presunto delito de abandono de destino.

El encartado que se expresó comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 26 de Melilla, sito en la C/ Gabriel de Morales, n.º 1, 2.ª planta, con la advertencia de que si no lo hiciera así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca, captura e ingreso en prisión del citado soldado, quien cuando fuera habido, deberá ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 18 de febrero de 2010.- Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.

ID: A100011506-1